

SIN ACUERDO POR EL SALARIO EN LA PARITARIA

Sin un acuerdo salarial definitivo que contemple el primer trimestre de la paritaria 2023-2024, continuamos discutiendo el aumento sobre la base de un pago paliativo a cobrar con los salarios de agosto.

En efecto, y a pesar de los trascendidos mal intencionados que circulan por las redes, lamentablemente esta mesa no ha podido alcanzar un acuerdo definitivo con las compañías para el trimestre julio-agosto-septiembre.

La cuantiosa diferencia entre los aumentos reales de los productos de primera necesidad y los costos de la vida en general, comparado con los índices oficiales publicados, hacen que las organizaciones que participamos de esta mesa optemos por continuar la discusión y mantener el estado de alerta declarado en el comunicado anterior. Cerrar porcentajes con índices que no se condicen con la realidad no está ni estará en nuestras convicciones.

Pero también somos conscientes que resulta difícil llegar a cubrir con el salario las necesidades de nuestros compañeros y compañeras, y por cada día que pasa esta situación se torna más angustiante.

En este marco, y sin suspender el estado de alerta y movilización, las empresas otorgarán un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 14,7 por ciento de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023; este tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme a lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Contrato de Trabajo y el artículo 4 del decreto 633/2018. Estos pagos se harán efectivos en la semana entrante.

Atentos a esta realidad continuaremos en negociaciones permanentes con las compañías del sector en la búsqueda de un acuerdo salarial de carácter definitivo para el periodo invocado, poniendo especial atención a la sumatoria de los índices inflacionarios reales toda vez que no permitiremos un deterioro de nuestro salario. En el marco del estado de alerta decretado, convocaremos a los cuerpos orgánicos respectivos para analizar las acciones a seguir en caso de no alcanzar acuerdos de carácter definitivo.

Hacemos un llamado a la organicidad y la disciplina gremial para que nadie de crédito a comunicaciones mal intencionadas e irresponsables que solo favorecen intereses mezquinos y ajenos al conjunto de los trabajadores.

La única información veraz es la que surge de esta mesa y las organizaciones que la componen.

FATTEL

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOEESITRA

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel

Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina